GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

# INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

## MESA DE ENTRADA GENERAL E INFORMACIONES

**EXPEDIENTE N°** 070535

**REFERENCIA:** Presenta documentos en el marco de la causa "Preusel c/ Instituto de Previsión Social s/ cumplimiento de Contrato". 6 hojas.

**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:** Caporro Bruno Patricia Margarita

**FECHA:** 03-SEP-24

MESA DE ENTRADA GRAL
RECIBIDO
03 SEP 2024
13:07
I.P.S
RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo A. Ortiz Rolón
Secretaría General

F. 00 274 070 – imprenta IPS

1

1/6

Asunción 03 de Septiembre del 2024

SEÑOR

Abg. José González, Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS).

**PRESENTE.**

Por expresas instrucciones de mi mandante. En atención al allanamiento parcial del IPS en la causa caratulada: ***PREV SRL C/ INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO*** - expediente N°86/2024, y a lo dispuesto en el art. 5 de la Resolución N° 065-005/2024 del Consejo de Administración del IPS *"POR LA QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA A PRESENTAR ALLANAMIENTO PARCIAL EN LOS JUICIOS CARATULADOS "PREV SRL C/INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 86/2024., ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL C/INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 84/2024. GRUPO SEG Y VIGILANCIA PYA S.A. EMIS CAP ABIERTO GRUPO SEVIPAR SAECA C/INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 87/2024"*, presentada en el expediente, se entregan las documentaciones originales que se detallan a continuación:

Declaración Jurada del Representante Legal de la firma PREVENCIÓN S.R.L con certificación de firma.

Declaración Jurada del profesional abogado con certificación de firma.

Se informa que las misma han sido agregadas al expediente judicial mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABG. PATRICIA MARGARITA CAPURRO

MAT. CSJ N°27422

Yo, MARCOS ANIBAL GIMENEZ BENITEZ, con C.I. N° 4.477.189, en representación de la firma PREVENCIÓN SRL con RUC 80024535-0, en carácter de SOCIO GERENTE suficientemente facultado para actos de esta naturaleza, en atención a lo resuelto por la Resolución C.A. N° 065-005/2024 del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social y al compromiso de pago asumido por la institución, por el presente declaro bajo fe de juramento, cuanto sigue:

1. La firma PREVENCIÓN SRL acepta la liquidación de efectuada por el Administrador del Contrato que consta en el considerando de la resolución mencionada y que fija como monto total de reajuste, la suma de Gs. 1.610.671.162 (Guaranies un mil seiscientos diez millones seiscientos setenta y un mil cientos sesenta y dos).
2. La firma PREVENCIÓN SRL desiste del reclamo de los intereses, costos y costas y otros conceptos originados por los contratos ejecutados en el marco de la LPN SBE N° 92/20 y 15/22 y la presente demanda.

Se adjunta el desistimiento del cobro de honorarios profesionales del profesional abogado interviniente en la presente demanda, en representación de la firma PREVENCIÓN SRL.

PREVENCION Gerencia General SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

Marcos A. Giménez Benítez
Representante
PREVENCIÓN SRL
SEGURIDAD INTEGRAL

Le sigue la Hoja de Certificación
de Firmas Nº 148.026 Serie PJE-2024.-

Alice Fabiana Benitez Vega
Notaria Pública y Abogada
Registro Nº 932
Soriano González c/ Olegario V. Andrade
Edif. Luit, Planta Baja, Oficina 3
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 3288403 / Cel.: (0981) 434836
Email: escribaniabenitezalice@gmail.com

316

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
## REPÚBLICA DEL PARAGUAY
### CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2024

ESCRIBANO : ALICE FABIANA BENITEZ VEGA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 932

Nº000148026

En mi carácter de Escribano Público Titular.- del

Registro Notarial Nº 932.- con asiento en Asunción.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

**CERTIFICO**

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en 1 (Una) Declaracion Jurada - Prevencion S.R.L. ----------------------------------------------------- han sido puestas en mi presencia por

a) MARCOS ANIBAL GIMENEZ BENITEZ. documento C.I. 4.477.189.

con domicilio en India N° 1434 casi Lapacho, de Fernando de la Mora.

b) documento

con domicilio en

c) documento

con domicilio en

d) documento

con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 05, Tomo, X, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 09:00 horas del día 03 de SEPTIEMBRE del año. 2024.- .

Alice Fabiana Benítez Vega
Notaria Pública y Abogada
Registro Nº 932
Soriano González c/ Olegario V. Andrade
Edif. Luft. Planta Baja, Oficina 3
Asunción - Paraguay
Telefax: (021) 328403 / Cel.: (0981) 434836
Email: escribaniabenitezalice@gmail.com

Firma y Sello del Notario

10

DECLARACION JURADA

PATRICIA MARGARITA CAPURRO CUENCA, Abogada con matricula CSJ N° 27.422, en nombre y representación de la firma PREVENCION SRL, por la personería acreditada en autos***: PREV SRL C/ INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO***- expediente N°86/2024 – declaro bajo fe de juramento que desisto de cualquier reclamo al Instituto de Previsión Social en concepto de cobro de honorarios profesionales por el presente juicio.

Se suscribe el presente instrumento en fecha 03 de septiembre de 2.024, para los fines pertinentes.

**Abg. Patricia Capurro**
Mat. C.S.J N° 27422

Le Corresponde la Hoja de Certificación
de Firmas Nº 000386060

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
## REPÚBLICA DEL PARAGUAY
### CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

Sandoval Cáceres
SCRIBANO PUBLICO
ISTRO Nº 426
lle Nº 1705 c/ A. Seiferheld
Asunción

SERIE PJE-2024

ESCRIBANO : ESTELA MARY SANDOVAL CACERES
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 426

Nº 000386060

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del Registro Notarial Nº 426 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

## C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA han sido puestas en mi presencia por

a) PATRICIA MARGARITA CAPURRO BRUNO documento C.I Nº 3.400.912
con domicilio en TORREANI VIERA 560, ASUNCION

b) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------

c) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------

d) ---------- documento ----------
con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 062, ____, ____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 09:30 horas del día 03 de SEPTIEMBRE del año. 2024 .-

Estela M. Sandoval Cáceres
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 426
Charles de Gaulle Nº 1705 c/ A. Seiferheld
Teléf. 662561 - Asunción

Firma y Sello del Notario

Sandoval Cáceres
CRIBANO PUBLICO
TRO Nº 426
Nº 1705 c/ A. Seiferheld
561 - Asunción

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
CAPURRO BRUNO
PATRICIA MARGARITA
FECHA DE NACIMIENTO
06-04-1987
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
28-07-2025
3400912

IC: 012-07041987-082
UBICACION: PN-11-21-001-012
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE EMISION: 28-07-2015
IDPRY3400912<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8704061F2507282PRY<<<<<<<<<<<2
CAPURRO<BRUNO<<PATRICIA<MARGAR